

1946 - 2016

EXP-UNC: 0026936/2016

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra Filología Latina I y II, carrera de Letras Clásicas, elevada por la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la citada Escuela;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 103vta.);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 13 de Junio de 2016, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ordenanza del H. Consejo Directivo No. 01/09, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en la **Escuela de LETRAS**.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso, destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u> Titulares
FILOGOGIA LATINA I Y II	Profesor Asistente Ded. SIMPLE 1 (UNO)	CARMIGNANI, Marcos. CORNAVACA, Ramón. ERRO, Guadalupe. Egr. LLANOS, Pablo. Est. TOURIÑO, Virginia.
		Suplentes DE SANTIS, Guillermo. CONSIGLI, Julieta. FERNÁNDEZ RIVERO, Cecilia. Egr. AUBRIT, Julián. Est. AGÜERO SOLÍS, Amparo.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0026936/2016

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Área Profesorado y Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, dentro del período comprendido entre los días **25 de Julio de 2016 y el 04 de Agosto de 2016**, en el horario de 9:00 a 12:00 horas, a excepción del día **04 de Agosto de 2016, en que el horario será entre las 8:30 y las 10:30 horas.**

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N°: 251
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES